L.C.O. N° 04/2020

CONTRATO Nº 21/2020

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez RUC N° 2292560-0

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Documentos Adicionales del Contrato.-	2
4	Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.-	3
5	Procedimiento de Contratación.-	3
6	Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios.-	3
7	Vigencia del Contrato.-	4
8	Plazo , Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes.-	4
9	Administración del Contrato.-	9
10	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	9
11	Constancia de Presentación de Declaración Jurada.-	9
12	Multas.-	9
13	Causales y Procedimientos para Suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	9
14	Solución de Controversias.-	10
15	Anulación de la Adjudicación	10

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº 705.599, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.H.N. N° 042/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA de Diego Ramos** con N° de **RUC 2292560-0,** domiciliada en 14 de Abril Nº 3255 casi Paraíso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios** con Cédula de Identidad N° **2.292.560**, denominada en adelante el PROVEEDOR, Identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREA PARA PACIENTES CON COVID-19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman las partes en relación a la Adquisición de Equipos para Monitoreo de Pacientes con Covid-19 en el marco de la LCO Nº 04/2020 – ID Nº 385.426.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTACION ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 385.426.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2020 Adquisición de Equipos de Monitoreo para Pacientes con Covid-19, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.H.N. N° 42/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Equipos de Monitoreo por Video

LOTE	ITEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	Marca	Procedencia	Presentación	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	1	46171621-001	Grabador de Cámaras de Seguridad Analógicas Full HD para 32 Cámaras c/Disco duro de 6TB como mínimo	Hikvision	China	Unidad	Unidad	3	4.700.000	14.100.000
	2	46171610-003	Camara de Seguridad	Hikvision	China	Unidad	Unidad	80	180.000	14.400.000
	3	52161505-9998	Televisor LED 50"	JVC	USA	Unidad	Unidad	5	4.400.000	22.000.000
	4	26111501-008	Switch de 24 Puertos	TP-Link	China	Unidad	Unidad	1	900.000	900.000
	5	43222609-001	Router Wifi de largo alcance	Ubiquiti	USA	Unidad	Unidad	4	1.400.000	5.600.000
	6	43211708-002	Mouse Bluetooth con alcance mínimo 3 metros para los Grabadores de Cámaras	Logitecch	USA	Unidad	Unidad	3	108.000	324.000
	7	39121311-011	Acople prolongador RJ45Extensor de Señal HDMI hasta 60 Metros	Visualarm	China	Unidad	Unidad	1	540.000	540.000
	8	26111501-011	Rack Cerrado 9U	VCP	China	Unidad	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
	9	43221725-001	Divisor de señal HDMI	1X2 HDMI	China	Unidad	Unidad	1	143.000	143.000
	10	43221721-007	Fuente de alimentacion para 18 camaras c/ fusilera	Visualarm	China	Unidad	Unidad	6	900.000	5.400.000
	11	72151702-001	Servicio de instalación	Tes Ingenieria	Paraguay	Unidad	Unidad	1	93.000.000	93.000.000
TOTAL ADJUDICADO										**160.907.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 160.907.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones novecientos siete mil).-**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO VISION S.A.E.C.A Cuenta Moneda Guaraníes N°0000000900074060.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción.
La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

- Nota de solicitud de pago.-
- Orden de Servicio.-
- Copia de Contrato y adendas si las hubiere.-
- Factura.-
- Informe Técnico.-
- Acta de Recepción.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Los pagos se computarán a partir del ingreso del expediente en la VUP. Serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente en la VUP.-
El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.-
De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 3% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogramas de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Especificaciones Técnicas

Lote N° 2 Equipos de Monitoreo por Video.-

Lote N°	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido
2	1	Grabador de Cámaras de Seguridad Analógicas Full HD para 32	**Disco Duro**	Capacidad de disco duro	Minino 6 TB y Hasta10TB
				Interfaz del disco duro	SATA
				Número de discos duros soportados	2 mínimo

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

		Cámaras c/Disco duro de 6TB como mínimo	**Salida de Video**	Salida Video de HDMI y VGA simultáneas FULL HD	
				Resolución de la pantalla	1920x1080, 1280x1024, 1280x720, 1024x768 en HDMI o VGA.
				Número de puertos HDMI	1
				Puertos de salida VGA (D-Sub)	1
				Resoluciones de reproducción soportadas	1920x1080, 1280x1024, 1280x720, 1024x768, 704x576, 704x480
			Interfaces	Cantidad de puertos USB 2.0	2 (Soporta Mouse para control, incluido
				Puerto - RS-232	1
				Puertos RS-485	1
			Red	Protocolos de red compatibles	TCP/IP, PPPoE, DHCP, EZVIZ Cloud P2P, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTPS
				Tipo de interfaz Ethernet	Gigabit Ethernet
				Soporta Main y Sub Stream	
				Ethernet LAN (RJ-45) 10/100/1000 Mbps	1
			Canales de Video	Cantidad de canales (TurboHD (TVI), Analógico)	32
				Puertos de entrada	BNC
				Formatos de compresión de video	H.264
			Grabación	Grabación con Sobre-Escritura automática	
				Programación de grabación por calendario, manual o evento	
			Codificación de Video	Main stream: 1080p@8fps, 720p, VGA, WD1, 4CIF, CIF.	
				Sub stream: 4CIF, CIF, QCIF, QVGA	
				Bitrate de 32 Kbps hasta 6 Mbps.	
				Video Compresión	
				H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265/H.264+/H.264	
			Garantía	2 Años	
	2	Cámara de Seguridad	Tipo:	Bullet	
			Imagen Sensor	2MP CMOS	
			Resolución:	HD 1080p (1920x1080).	
			Óptica	2.8mm	

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

			Alimentación:	12VDC	
			Tipo Protección	IP66	
			Alcance	Hasta 20metros	
			Angulo de Ajuste:	Pan: 0° to 360°, Tilt: 0° to 180°, Rotation: 0° a 360°	
			Salida de Video:	Salida HD analogo	
			Garantía	2 Años	
	3	Televisor LED 50"	Pulgadas	50	
			Resolución	3840 X 2160	
			Tipo Pantalla	Led	
			Conectividad	4 HDMI, 2USB, RJ45,VGA imput	
			Garantía	2 años	
	4	Switch	Interfaz	24 Puertos RJ45 10/100/1000 Mbs	
			Montaje:	En Rack	
			Tipo de carcasa	Estandar 19"	
			Capacidad de Conmutacion	48Gbps	
	5	Router Wifi de largo alcance	Distancia Cobertura	200 metros	
			Cantidad de Usuarios	Hasta 200	
			Corriente de salida:	18 x 2 mA (20 A máx.).	
			Soporte:	hasta 18 cámaras.	
	6	Mouse Bluetooth con alcance mínimo 3 metros para los Grabadores de Cámaras			
	7	Extensor de Señal HDMI hasta 60 Metros	Resolución 1080p. Incluye fuente DC 5v		
	8	Rack Cerrado 9U	Tamaño: 19" estándar – 9 Unidades		
			Profundidad 500mm		
			Puerta de vidrio con llave		
			Capacidad de carga: 60 kilogramos		
			Acero inoxidable – Excelente durabilidad		
	9	Divisor de Señal HDMI			
	10	Fuente de Alimentación para 18 Cámaras c/fusilera	Voltaje de entrada:	220 – 240 V	
			Voltaje de salida:	12 VDC	
			Corriente de salida:	18 x 2 mA (20 A máx.).	
			Soporte:	Hasta 18 cámaras.	
			Fusible predeterminado:	2A	
			Salida protegida contra fusibles PTC de reinicio automático.		
			Material de la cubierta	Metal	
	11	Servicio de Instalación	Instalación de 6 Fuentes de Alimentación de cámaras dentro del rack		
			Instalación de 80 cámaras	Incluir cable UTP 5e o 6 necesarios la instalación de cada cámara	
				Instalación de Caja de PVC y fijar la cámara por el mismo	
				Conexión de la Cámara al Grabador de Cámaras identificando o etiquetado por el cable en cada extremo	

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

M.Sc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

				Conexión de la Cámaras a la Fuente de Alimentación, el mismo debe estar etiquetado en cada extremo	
				Incluir canaletas de PVC adhesiva para las áreas necesarias	
				Incluir Conector Balum FullHD 1080p (80 pares)	
				Conexión de Conector Balum Full HD para conexión a la Cámara y al grabador	
			Instalación de 3 Rack Gabinete para el almacenamiento del Grabador de Cámaras		
			Instalación y Configuración de los Grabadores dentro de rack (tres)		
			Instalación de toma eléctrica dentro del rack para alimentación de los equipos (tres)		
			Trabajo de cableado estructurado de Red desde los Grabador al Switch (3 unidades)		
			Trabajo de cableado estructurado de Red desde cada router Router al Switch (4 unidades)		
			Trabajo de Instalación de Televisor y que incluya soporte para Televisor hasta 60" (5 unidades)		
			Conexión del Grabador al Televisor por cable HDMI (incluya cable HDMI hasta 6 metros) (3 unidades)		
			Conexión de Divisor HDMI a Grabador (1 unidad)		
			Conexión de un puerto de HDMI del Divisor al puerto HDMI del externsor de señal HDMI y este vía cable UTP a un televisor (1 unidad)		
			Trabajo de Instalación y configuración del Router (4 unidades)		
			Instalación de cada Computadora en el área asignada y con conexión al router wifi (23 unidades)		

Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Tsc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Lote	Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	1	Grabador de Cámaras de Seguridad Analógicas Full HD para 32 Cámaras c/Disco duro de 6TB como mínimo	3	Unidad	Hospital Nacional de Itauguá.-	10 (diez) días calendario contados desde la recepción efectiva de la orden de compra.
	2	Cámara de Seguridad	80	Unidad		
	3	Televisor LED 55"	5	Unidad		
	4	Switch	1	Unidad		
	5	Router Wifi de largo alcance	4	Unidad		
	6	Mouse Bluetooth con alcance mínimo 3 metros para los Grabadores de Cámaras	3	Unidad		
	7	Extensor de Señal HDMI hasta 60 Metros	1	Unidad		
	8	Rack Cerrado 9U	3	Unidad		
	9	Divisor de Señal HDMI	1	Unidad		
	10	Fuente de Alimentación para 18 Cámaras c/fusilera	6	Unidad		

Plan de Entrega (Servicios)

Lote	Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
2	11	Servicio de Instalación	1	Evento	Hospital Nacional de Itauguá.-	10 (diez) días calendario contados desde la recepción efectiva de la orden de servicio.

Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:
El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

- Orden de Compra y/o Servicio.-
- Informe Técnico y/o Remisión.-
- Acta de Recepción.-

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Mg. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
➢ Orden de Compra y/o Servicio.- ➢ Informe Técnico y/o Remisión.- ➢ Acta de Recepción.-	➢ Orden de Compra y/o Servicio.- ➢ Informe Técnico y/o Remisión.- ➢ Acta de Recepción.-	10 (diez) días calendario contados desde la recepción efectiva de la orden de servicio.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional –Hospital Nacional.-

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (DIEZ PORCIENTO) del monto total del contrato.-

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

IES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Mgter. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes DICIEMBRE y año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Dra.. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Sr. Diego Joaquin Rodríguez Barrios
Representante Legal
TES INGENIERIA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería